

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 2.919/2021

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 14 de mayo de 2021, referido a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de documentos, sin que se haya presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el texto íntegro de las modificaciones de la ordenanza fiscal, tal y como figura en el anexo de este anuncio.

Contra este acuerdo elevado a definitivo y la correspondiente ordenanza fiscal podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos acuerdos y del texto íntegro de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 LJCA).

ANEXO I. Ordenanza fiscal

Artículo 6º Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinara por una cantidad fija senalada segun la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar de acuerdo con la tarifa siguiente:

1. Altas, bajas, alteraciones en el padrón de habitantes y certificados del padron	1,20 euros.
2. Certificados de acuerdos municipales	3,00 euros.
3. Informaciones testificales, comparencias y los demás certificados	6,00 euros.
4. Bastanteo de poderes que hayan de surtir efecto en las oficinas municipales	6,00 euros.
5. La diligencia de cotejo de documentos	0,50 euros.
6. Por cada documento que se expida en fotocopia por folio	0,30 euros.
7. Certificación o informe que se expida de servicios urbanísticos solicitada ainstancia de parte	3,00 euros.
8. Por expedición de copias de planos obrantes en expediente de concesión de licencias de obras	1,80 euros.
9. Por obtencion de cedula urbanistica	3,00 euros.
10. Por cada papeleta que libren los inspectores municipales veterinario sobre reconocimiento sanitario de animales	0,60 euros.
11. Por cualquier expediente no expresamente tarifado	3,00 euros.
12. Expedicion de fichas para toma de agua	0,50 euros.

Torrecampo, 14 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.